El Socorro, 08 de septiembre de 2026

Señores
CENTRO MEDICO DE EXAMENES EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL-CEMESO
NIt: 901.073980-4

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE SUMINISTRO

Reciba de antemano un cordial saludo, AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P. se permite invitarlo a presentar oferta, para la contratación del objeto contractual **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS PARA EL PERSONAL, CONTRATISTA Y PRACTICANTES SENA DE LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P."** que a continuación se detallan:

I. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

El contratista o ejecutor, deberá encargarse de ejecutar y cumplir con la siguiente actividad:

a. Realizar las siguientes evaluaciones médicas:
   - Evaluación médica de preingreso.
   - Examenes médicos especialista ocupacional
   - Rehabilitación con énfasis en alturas u osteomuscular
   - Evaluación médica post-incapacidad

   De acuerdo a las disposiciones de la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1843 de 2025, con su respectiva entrega de los conceptos médicos.

b. Realizar seguimiento médico ocupacional a todos los trabajadores de la Empresa.
c. Garantizar la privacidad de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica.
d. Realizar seguimiento y vigilancia al Sistema de Vigilancia Epidemiológica del SG-SST de la Empresa teniendo en cuenta el riesgo cardiovascular, riesgo osteomuscular, riesgo auditivo, riesgo visual, riesgo psicosocial, reubicación laboral y rehabilitación integral y brindar apoyo a las campañas de control de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
e. Brindar apoyo al Programa de Promoción y Prevención en Salud.
f. Brindar apoyo en los casos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales de los trabajadores y contratistas de la Empresa que tengan procesos con la ARL para el componente laboral.
g. Brindar apoyo de psicología a los trabajadores cuando la empresa estime conveniente su intervención que altere el desarrollo laboral y su desempeño
h. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrar;

i. Mantener los precios ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.
j. Informar oportunamente al ***CONTRATANTE*** sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato;
k. Una vez presentada la propuesta y durante la ejecución del contrato, el contratista no podrá variar los precios y características de las ofertas aprobadas por **AGUAS DEL SOCORRO S.A. – E.S.P.**;
l. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el **SUPERVISOR** del contrato;
m. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al ***CONTRATANTE*** y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que ***EL CONTRATANTE*** declare la caducidad del contrato.

El contratista, presentará un informe general en una base de datos, en medio magnético y escrito, sobre las evaluaciones médicas ocupacionales realizadas, el cual debe incluir la siguiente información:

1. Análisis demográfico: sexo, edad, cargo, antigüedad.
2. Diagnóstico: Enfermedad versus factor de riesgo
3. Recomendaciones

Licencias

Los profesionales que realicen las actividades, deberán presentar la licencia de especialista en salud ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Así mismo el proveedor, deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo), la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Departamental en donde se encuentren registradas sus instalaciones.

Nota: La calidad del servicio debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para garantizar la salud de todos los trabajadores.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	• Evaluación médica de preingreso.	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
2	• Evaluación médica de egreso	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
3	• Evaluación médica post-incapacidad	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
4	• Rehabilitación, con énfasis en alturas u osteomuscular	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
5	Perfil Lipidico	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."

6	Glicemia	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
7	Audiometría	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
8	Optometria	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
9	Espirometria	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
10	Test de Vertigo	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
11	Colestero	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
12	Triglicerios	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."

II. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de El Socorro o Provincia y Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P** o el lugar donde se requieran sus servicios y las partes lo acuerden. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a ejecutar, el mismo no implicará subordinación, ni dedicación de tiempo completo.

El domicilio contractual será las instalaciones de la Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**- Municipio de El Socorro, Santander.

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista o ejecutor está obligado a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas, la propuesta presentada y las demás condiciones pactadas por AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.
2. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y los exámenes médicos complementarios establecidos en el alcance del contrato, para los trabajadores, contratistas y practicantes SENA de AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., según corresponda.
3. Garantizar que las evaluaciones médicas ocupacionales sean realizadas por profesionales debidamente idóneos, habilitados y autorizados para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Emitir y entregar oportunamente los conceptos médicos ocupacionales, certificados, recomendaciones y demás resultados derivados de las evaluaciones y exámenes practicados, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

5. Realizar el seguimiento médico ocupacional y apoyar las actividades relacionadas con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica del SG-SST de la Empresa, de acuerdo con los riesgos y condiciones de salud identificados en la población objeto del contrato.
6. Brindar el apoyo profesional requerido en materia de medicina laboral para los casos de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, reubicación laboral y procesos de rehabilitación integral que se encuentren relacionados con el objeto contractual.
7. Brindar apoyo en las actividades de promoción y prevención en salud, así como en las campañas y programas desarrollados por AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. relacionados con la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y demás actividades contempladas en el alcance contractual.
8. Garantizar la confidencialidad, privacidad, custodia y adecuado manejo de las historias clínicas ocupacionales y de la información médica obtenida con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre historia clínica, reserva profesional y protección de datos personales.
9. Presentar al CONTRATANTE los informes y demás documentos requeridos por el supervisor del contrato, relacionados con las evaluaciones, exámenes y actividades realizadas, garantizando que la información suministrada respete la reserva de la información clínica individual.
10. Garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de los protocolos técnicos y de bioseguridad aplicables a las actividades objeto del contrato.
11. Informar oportunamente al CONTRATANTE y al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad, novedad o anomalía que pueda afectar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.
12. Acatar la Constitución, la Ley, las normas que regulan la Seguridad y Salud en el Trabajo, la medicina laboral y ocupacional, la prestación de servicios de salud y demás disposiciones pertinentes aplicables al objeto del contrato.
13. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que durante la ejecución del contrato le imparta AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., a través del supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.
14. Dar estricto cumplimiento a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y demás obligaciones pactadas en el contrato.
15. Mantener vigentes durante la ejecución contractual las licencias, registros, autorizaciones y demás requisitos exigidos para la prestación de los servicios objeto del contrato, y suministrar al CONTRATANTE los soportes correspondientes cuando sean requeridos.
16. Mantener los precios y condiciones económicas ofertadas durante toda la vigencia del contrato, de conformidad con la propuesta presentada y aceptada por AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.
17. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensión y ARL, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
18. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables con ocasión de la ejecución del contrato.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CONTRATANTE y a las autoridades competentes cuando corresponda.

20. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente o cuando su revelación se encuentre autorizada o exigida por la Ley.
21. Mantener a AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones u omisiones imputables al CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.
22. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total y adecuado cumplimiento del objeto contractual, siempre que correspondan a la naturaleza del contrato y se encuentren dentro de las obligaciones y competencias del CONTRATISTA.

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1) Colaborar con la **CONTRATISTA** para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto de este Contrato.

2) Recibir los servicios oportunamente cuando aquellos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato para su recibo a satisfacción.

3) Pagar a la **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y oportunidad previstas en el presente Contrato, verificando que la calidad de los servicios ejecutados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en el contrato y en las normas técnicas obligatorias.

4) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer.

5) Ejercer la supervisión del contrato para su correcta ejecución.

6) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que se estime convenientes en el desarrollo del contrato.

7) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la Ley, de normas complementarias y de las propias de este tipo de contratos.

8) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que se estime convenientes en el desarrollo del contrato.

V. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe ACREDITAR los siguientes requisitos establecidos:

PERSONAL	CAPACIDAD	EXPERIENCIA
Persona jurídica	El proponente deberá ser una persona jurídica legalmente constituida, cuya actividad económica y objeto social se	El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de **dos (02) contratos ejecutados** cuyo objeto,

	encuentren relacionados con la prestación de servicios de salud, medicina ocupacional, medicina del trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo y/o la realización de evaluaciones médicas ocupacionales y exámenes complementarios relacionados con el objeto contractual.	alcance o actividades sean iguales, similares o directamente relacionadas con la prestación de servicios de evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes médicos ocupacionales y/o exámenes complementarios en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

VI. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Propuesta de la oferta
2. Carta de compromiso anticorrupción
3. Formato propuesta Económica
4. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) – Registro Mercantil (Persona Natural)
5. Fotocopia de cédula de ciudadanía de la Representación Legal
6. Copia del RUT Actualizado (Copia del Registro Único Tributario "RUT" de la empresa y Copia del Registro Único Tributario "RUT" del Representante Legal)
7. Certificado sobre pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social pago de aportes parafiscales, expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal. Cuando aplique
8. Copia de la Libreta Militar (si es hombre con edad inferior a los 50 años).
9. Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). (consultado por la Entidad).
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). (consultado por la Entidad).
11. Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. (consultado por la Entidad).
12. Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM de la Representación Legal
13. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. (consultado por la Entidad).
14. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (consultado por la Entidad).
15. Hoja de vida persona jurdica , diligenciado de manera integral y debidamente suscrito por el contratista con sus respectivos soportes de experiencia.
16. Declaración de Bienes y Rentas y conflicto de interés (SIGEP), diligenciado de manera integral y debidamente suscrito por el contratista

17. Fotocopia Certificados de experiencia con funciones u obligaciones que soportan el perfil requerido - EN UN SOLO ARCHIVO Del más reciente al más antiguo organizado el archivo.
18. Certificación bancaria. (Plazo de vigencia es de un (1) mes)
19. Formato Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales
20. Formato Autorización de consulta inhabilidades delitos sexuales.

NOTA. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el español.

VII. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, así como de la suscripción del acta de inicio.

VIII. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato a celebrar es de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($12.000.000,00).** suma amparada mediante certificado de disponibilidad, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Agua del Socorro S.A E.S.P, De La Vigencia Fiscal del año dos mil veintiséis (2026), motivo por el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00158 del 09 de julio de 2026 expedido por parte de Gerencia General.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Examanes medicos especialista ocupacional	$ 25.000.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
2	Evaluacion medica de preingreso	$ 30.000.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
3	Rehabilitacion, con enfasis en alturas u osteomuscular	$ 30.000.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
4	Consulta salud ocupacional post incapacidad	$ 40.000.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
5	Perfil Lipidico	$ 30.000.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
6	Glicemia	$ 8.400.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."

7	Audiometría	$ 15.700.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
8	Optometria	$ 15.700.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
9	Espirometria	$ 15.700.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
10	Test de vertigo	$ 25.000.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
11	Colesterol	$ 8.400.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."
12	Triglecerios	$ 8.400.00	Total Del Personal, Contratista Y Practicantes Sena De La Empresa Aguas Del Socorro S.A E.S.P."

IX. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a celebrar es de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($12.000.000,00).** El valor del Contrato se pagará en actas parciales mensuales conforme al monto efectivamente suministrado multiplicado por los precios unitarios ofertados, igualmente para cada pago el Contratista deberá presentar un informe de los bienes suministrados durante el periodo objeto del cobro, anexando como soporte los recibos o documentos idóneos que establezca la Empresa y el Contratista como mecanismo de control al consumo.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto, una vez presente los respectivos informes por los servicios prestados a satisfacción y la respectiva acta de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato.

X. GARANTÍAS: NO APLICA

No se exigirán garantías por cuanto el cumplimiento del mismo se otorga de carácter mensual y por lo tanto está supeditado al visto bueno del supervisor para otorgar el correspondiente pago, y dada la circunstancia de no estar conforme la entidad no ordena dicho pago.

XI. ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Si se encuentra interesado en la presente invitación, deberá entregar la propuesta correspondiente, mediante nota dirigida al Gerente General de **AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P,** el Ingeniero

JOSUÉ CALA CALVETE, carrera 16 No. 17-79 Teléfonos 7276020 y 7273694, correo electrónico contactenos@aguasdelsocorro-santander.gov.co en un horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

La fecha y hora límite para recibir propuesta para el presente proceso contractual será el día diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) hasta las 5:00 p.m. de manera personal **AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P**. o vía correo electrónico contactenos@aguasdelsocorro-santander.gov.co

Cordialmente,

JOSUÉ CALA CALVETE
Gerente General
AGUAS DEL SOCORRO S.A. - E.S.P.